



Anuncio de suspensión de los objetivos de calidad acústica FESTIVAL JAZZ 2024 - 43^a EDICIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena tiene entre sus fines y competencias la promoción, fomento y coordinación de actividades culturales para contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Cartagena, así como facilitar el acceso a todo tipo de manifestaciones culturales al máximo número posible de ciudadanos.

Es por ello que, en fechas del 31 de octubre al 17 de noviembre de 2024, va a celebrarse en la ciudad de Cartagena un festival de contenido principalmente musical, denominado CARTAGENA JAZZ FESTIVAL, organizado por iniciativa y bajo la responsabilidad de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Este festival es uno de los festivales más longevos de España, celebrando su 43ª edición con grandes músicas y grupos mundiales de reconocido prestigio, ciudad unida al mar, en su milenaria historia, con el firme propósito de utilizar y estimular la cultura como vínculo de unión entre todos los pueblos del mundo, entendiéndose por ello como un acto de especial proyección y relevancia cultural para la ciudad de Cartagena.

Así, en cumplimiento del artículo 30.5 de la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 22 de enero de 2021, se informa que está en tramitación el expediente 958075K para la suspensión de los objetivos de calidad acústica durante la celebración de la 43ª edición del Festival de Jazz.

Se acompaña al presente anuncio el Estudio de "Evaluación Incidencia Acústica: 43 Cartagena Jazz Festival", firmado a fecha 3 de septiembre de 2024.







Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo y Cultura



Sometiéndose el expediente al proceso de información pública, por el plazo de 20 días a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios electrónico, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que a sus derechos entiendan pertinentes.

Dicha información se encuentra disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena (cartagena.sedipualba.es) y en la oficina de la Concejalía de Cultura, sita en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy (2ª planta), para su información y consulta.

Cartagena, en fecha al margen.

El Concejal Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Ignacio Jáudenes Murcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

